

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO
PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
DEL CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DE AGENCIA
PARA EL OLYMPIC FESTIVAL MILANO CORTINA –
SIERRA NEVADA**

Madrid, 25 de Noviembre de 2026

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3
3	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	5
4	ALCANCE DEL SERVICIO	5
5	ENTREGABLES DEL SERVICIO	6
6	PRECIO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONCURSO	6
7	DURACIÓN DEL CONTRATO Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO	8
8	INFORMACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA	8
9	CALENDARIO PREVISTO	9
10	CRITERIOS DE SELECCIÓN	9

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

1 INTRODUCCIÓN

El Comité Olímpico Español (COE) es una asociación privada, que se rige por sus propios estatutos y reglamentos, de acuerdo con los principios y normas del Comité Olímpico Internacional, que es la entidad de tutela y control de sus actividades.

El COE tiene por objeto desarrollar y perfeccionar el movimiento olímpico y el deporte, estimular y orientar su práctica, y preparar las actividades que tengan representación en los Juegos Olímpicos, así como el fortalecimiento del ideal olímpico mediante la adecuada divulgación de su espíritu y filosofía.

Una de las actividades de gran importancia para el Comité es la promoción del olimpismo, tal como determinan sus estatutos y la Carta Olímpica.

Dentro del impulso a la promoción del olimpismo el COE desarrollará un festival en el marco de los Juegos Olímpicos de Milano Cortina 2026 denominado Olympic Festival Milano Cortina 2026.

Con este concurso el COE busca que los proveedores que lo deseen presenten las correspondientes ofertas según los pliegos de condiciones que rigen el mismo. De esta manera, el COE atiende al principio de libre concurrencia y publicidad, según marca su normativa de cumplimiento

2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Olympic Festival Milano Cortina 2026 es una iniciativa impulsada por el Comité Olímpico Español (COE) en colaboración con el Comité Olímpico Internacional (COI) y con CETURSA, que se celebrará por primera vez en España del 6 al 22 de febrero de 2026 en Sierra Nevada y Granada. Este evento nace con el objetivo de acercar los Juegos Olímpicos de Invierno al público español, creando un espacio único donde se combinan deporte, entretenimiento y cultura olímpica.

El festival se inspira en el concepto internacional de “fan zones”, ofreciendo un entorno festivo que permitirá a los asistentes vivir la emoción de los JJOO en tiempo real. Contará con pantallas

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

gigantes para retransmisiones en directo, actividades deportivas, exhibiciones, talleres para familias, música, gastronomía y experiencias exclusivas con deportistas olímpicos. Todo ello en un enclave privilegiado como Sierra Nevada, que se posicionará como epicentro del olimpismo en España durante estas fechas.

Entre las principales actividades destacan:

- **Retransmisión de competiciones y ceremonias en una pantalla gigante.**
- **Competiciones deportivas con entrega de medallas en el escenario principal.**
- **Clases de iniciación a deportes presentes en el programa olímpico de Milano Cortina 2026.**
- **Exhibiciones deportivas**
- **Animación diaria con DJ**
- **Programa de hospitalidad para VIP**
- **Actividades familiares y escolares**

El Olympic Festival no solo busca celebrar el espíritu olímpico, sino también impulsar la práctica deportiva, generar impacto turístico y posicionar a Andalucía como referente internacional en eventos deportivos. Además, será una plataforma para que las federaciones nacionales y regionales participen activamente, promoviendo sus disciplinas y acercando a sus deportistas al público.

Actualmente, el proyecto cuenta con el apoyo institucional y financiero de la Junta de Andalucía, que se ha confirmado como patrocinador principal del Olympic Festival. Este respaldo garantiza la viabilidad del evento y refuerza su vinculación con el territorio andaluz, consolidando Sierra Nevada y Granada como sedes estratégicas para la promoción del deporte y el turismo.

El COE está trabajando en la definición del calendario, la coordinación con federaciones deportivas y la activación de patrocinadores adicionales. Paralelamente, se está diseñando la campaña de comunicación, que incluirá acciones en medios nacionales, redes sociales y soportes digitales de gran impacto, con el objetivo de maximizar la visibilidad del festival y atraer tanto a público local como internacional.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

3 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de esta contratación es seleccionar una agencia especializada en organización de eventos deportivos y producción integral para gestionar y desarrollar el Olympic Festival Milano Cortina 2026.

La agencia adjudicataria será responsable de convertir el concepto del festival en una experiencia real, asegurando la correcta ejecución de todas las fases: diseño creativo, producción, montaje y desmontaje, coordinación logística y gestión operativa durante el evento. Además, deberá garantizar que el festival cumpla con los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, ofreciendo una experiencia memorable para asistentes, patrocinadores y deportistas.

Este contrato incluye la gestión integral del evento, desde la creación de materiales gráficos y soportes físicos hasta la coordinación del escenario principal, la producción de activaciones y la organización del programa de hospitalidad VIP. El objetivo es contar con un socio estratégico que aporte experiencia, creatividad y capacidad operativa para posicionar el Olympic Festival como un referente nacional en eventos deportivos vinculados al olimpismo.

La empresa adjudicataria deberá suscribir un contrato con el COE que incluirá una cláusula de cumplimiento de la normativa anticorrupción y de confidencialidad, en línea con la política interna del COE.

4 ALCANCE DEL SERVICIO

La agencia seleccionada deberá asumir las siguientes responsabilidades: Todos los materiales deben ser para exterior y de alta montaña para ser resistentes a inclemencias climáticas, y las calidades de todos los materiales producidos deberán ser aprobadas previamente por el COE.

- Desarrollo de creatividades: diseño gráfico, branding y materiales para soportes físicos y digitales. Las artes graficas a considerar en los diseños serán suministradas por el COE en base a la normativa del Comité Olímpico Internacional.
- Producción de soportes y elementos de comunicación físicos: lonas, señalética, photocalls, merchandising, etc. La empresa proveerá el coste de elementos físicos

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

expresados en unidades y en metros cuando se trate de lonas, especificando el coste unitario en caso de lotes de producción.

- Producción de corpóreos de los Aros Olímpicos en material duradero y para exterior en dimensiones de 4 metros de ancho por 150 cms de alto
- Producción de banderolas y señalética para las competiciones deportivas así como los dorsales que se utilizaran en las competiciones deportivas. Indicar precio por unidad y por ltes de producción
- Gestión del escenario principal cubierto: montaje, colocación, equipamiento técnico y coordinación de actividades en Pradollano. El escenario tendrá una pantalla de grandes dimensiones que será el fondo del escenario la cual será de exterior. La empresa proveerá de propuestas de dimensiones del escenario, siendo el mínimo de 5 metros de ancho por 3 de profundo por 3 de alto.
- Gestión logística del festival: planificación, montaje y desmontaje de todas las áreas y soportes, incluyendo zonas de animación, hospitality y espacios para las competiciones deportivas.
- Gestión del programa de hospitalidad VIP: coordinación de logista de llegadas y partidas de invitados, gestión del alojamiento, gestión de forfaits y alquiler de material deportivos (ambos suministrados por el COE), propuesta y gestión de experiencias exclusivas in situ (cena en Borreguiles, trineo, raquetas, máquina pisapistas) en función de la disponibilidad de CETURSA y atención personalizada a invitados.

5 ENTREGABLES DEL SERVICIO

Listado de entregables para la agencia adjudicataria:

1. **Plan Maestro del Evento.** Documento detallado que incluya:
 - Cronograma completo (montaje, ejecución y desmontaje).
 - Flujos de público y accesos.
 - Plan de contingencias y seguridad.
2. **Diseño Creativo y Branding**

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

- Propuestas gráficas para escenarios, señalética, acreditaciones y merchandising.
- Adaptación a la identidad del Olympic Festival y normativa del COE.

3. Producción Técnica

- Especificaciones de sonido, iluminación, pantallas LED y streaming.
- Plan de instalación y pruebas técnicas previas.

4. Gestión de Proveedores

- Listado de proveedores homologados.
- Coordinación de catering, transporte, material deportivo y mobiliario.

5. Plan de Comunicación en el Evento

- Estrategia para redes sociales en tiempo real.
- Espacios para medios y protocolo de prensa.

6. Plan de Seguridad y Emergencias

- Coordinación con Policía Local y Protección Civil.
- Plan de evacuación y primeros auxilios.
- Seguro de responsabilidad civil.

7. Informe de Sostenibilidad

- Medidas para reducir impacto ambiental (residuos, energía, transporte).
- Certificación de buenas prácticas.

8. Informe Post-Evento

- Evaluación de KPIs (asistencia, impacto mediático, satisfacción).
- Informe económico y justificación de gastos.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

6 PRECIO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONCURSO

El coste del servicio, incluyendo todos los elementos descritos y el propio margen comercial de la agencia en este documento es de hasta 100.000€.

La cantidad final podrá ser ampliable si se obtiene más financiación de terceros, ya sea a través de patrocinio de instituciones privadas y/o públicas.

En caso de que la financiación obtenida permitiera una ampliación del contrato por encima de los 200.000 €, el COE se reserva el derecho de adaptar el procedimiento de adjudicación o licitar nuevamente el servicio para dar cumplimiento a su normativa interna.

7 DURACIÓN DEL CONTRATO Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO

Los trabajos deberán realizarse con antelación suficiente a la realización del Olympic Festival.

La duración del contrato abarcará desde su firma tras la adjudicación del concurso y el 31 de marzo de 2026, sin renovaciones posteriores.

8 INFORMACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA

Las ofertas presentadas por las empresas que quieran participar en el concurso deberán aportar, como mínimo, la siguiente información:

- Resumen Ejecutivo de la oferta.
- Datos del proveedor y responsable(s) del proyecto.
- Descripción general de la empresa. *Detallar los servicios que presta, su histórico en ellos.*
- Experiencia y casos de éxito en servicios similares.
- Descripción de la propuesta técnica. Explicar de una forma general el enfoque y los aspectos organizativos, funcionales y económicos del servicio.
- Propuesta económica.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR

9 CALENDARIO PREVISTO

Fase	Fecha
Publicación en la web del COE	26/11/2025
Envío de consultas	Del 26/11/2025 al 02/12/2025, hasta las 23:59h Todas las dudas deberán ser formuladas EXCLUSIVAMENTE por correo electrónico a irueda@coe.es Se irá respondiendo en función de la recepción
Fecha límite de presentación de ofertas	02/12/2025, hasta las 23:59h EXCLUSIVAMENTE por correo electrónico a irueda@coe.es
Resolución del concurso y comunicación de adjudicación	El 04/12/2025 se resolverá el concurso. Se comunicará por correo electrónico al proveedor seleccionado en las 48 horas siguientes.
Kick-off del servicio	05/12/2025

10 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se establecen los siguientes criterios de valoración de las ofertas por considerarse idóneos para la adjudicación del contrato, atendiendo a la naturaleza de este y a la salvaguarda del principio de proporcionalidad:

1. Criterios de valoración automáticos: Hasta 40 puntos.

- Precio: El criterio precio se valorará de la forma siguiente:

$$PL = (MO/OL) \times 40$$

PL = puntuación otorgada al licitador.

MO = mejor oferta económica de todas las presentadas válidas.

OL = Oferta económica del licitador (sumatorio).

2. Criterios de valoración no automáticos: Hasta 30 puntos.

- Adecuación de la propuesta técnica presentada para la prestación del servicio.
- Detalle de la propuesta
- Calidad de los materiales propuestos

3. Criterios de valoración complementarios: hasta 30 puntos.

- Experiencia en proyectos similares.
- Equipo de trabajo propuesto.
- Innovación de la propuesta

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDOR